

Para un debate sobre la política y el género en América Latina

María Luisa Tarrés

Introducción

Uno de los grandes aciertos del pensamiento feminista contemporáneo es haber subvertido la concepción tradicional de la política al plantear que lo personal y lo privado también es político. Esta idea que cobra fuerza en todo el mundo, en América Latina se reelabora creativamente, cuando se adapta a las circunstancias regionales y se enuncia como “democracia en el país y en la casa”. La resignificación de la propuesta por las feministas latinoamericanas adquiere relevancia como problema de interés general de la sociedad, cuando al fundamentar esa consigna se argumenta que la lucha contra la subordinación de las mujeres se juega alrededor de la negación del autoritarismo (Kirkwood 1986). Las latinoamericanas logran así vincular sus intereses de género con el reclamo por la democracia en la vida política reivindicada por las mayorías, lo que tiene el valor de traducir una concepción abstracta a un lenguaje comprensible y legítimo para la gente común de las sociedades de la región.

En esta traducción se señala además que el poder no se ubica exclusivamente en una fuente centralizada como el estado, las clases sociales, los partidos o los grupos. El poder es una fuerza que impregna las relaciones sociales y se expresa en los mecanismos más finos y cercanos de intercambio social como son aquellos que se desarrollan en la pareja, la familia y en la vida de la casa.¹

¹ El primer diagnóstico sistemático sobre el poder y el autoritarismo que vincula la lucha feminista y la política en América Latina fue realizado por Julieta Kirkwood

desde la política

La vida cotidiana se identifica entonces como el lugar donde las mujeres sufren las consecuencias del poder patriarcal y la lucha contra el autoritarismo permite articular dos esferas, la pública y la privada, hasta entonces separadas.

La capacidad de convicción de este razonamiento se extiende a otros actores sociales e institucionales que apoyan esta ruptura con la concepción clásica de la política cuya definición la reduce al ejercicio del poder público, así como con la idea de que lo político es un asunto cuyos contenidos son determinados dentro de las fronteras del sistema institucional.

El pensamiento feminista logra asimismo un impacto enorme al poner en el debate público el papel inductor de la cultura en la definición de las relaciones sociales, en las instituciones y en el comportamiento cotidiano. Esta mirada que demuestra cómo las diferencias sexuales se transforman, vía la cultura, en desigualdades que especifican lo que es legítimo para cada grupo o categoría social, tiene además el valor de señalar que también el conocimiento está marcado por esas construcciones culturales hegemónicas sobre los sexos.²

Y el campo de la política no es una excepción. Por el contrario, como se ha señalado reiteradamente, constituye una de las actividades humanas más influidas por los mandatos de la cultura sexual, en la medida que las mujeres fueron desterradas desde un comienzo de la ciudad, y en consecuencia de la ciudadanía, de lo público, del estado y de las diversas formas de gobierno de una sociedad. Por ello, cuando el feminismo plantea la integración de lo privado al área de la política, al

a partir de la situación chilena durante la dictadura, en los años setenta. Si bien su marco analítico se inspira en autores de la sociología, ella no considera a Michel Foucault, cuya obra ha sido utilizada por el feminismo en forma productiva para explicar no sólo las condiciones que imponen los otros al sujeto, sino también las condiciones que posibilitan la autonomía de la acción gracias a que los desposeídos pueden construirla sobre la base de redes de relaciones sociales.

² No es quizás inútil recordar que fue Simone de Beauvoir quien inició este tipo de reflexiones. Esta autora demostró con una claridad y paciencia impresionantes las diversas formas en que el sexismo penetra el conocimiento de las diversas teorías y disciplinas (biología, psicoanálisis, historia, literatura y filosofía). Aunque su análisis se detiene en la segunda guerra mundial, su postura analítica, en mi opinión, no sólo es aún pertinente sino, a veces, mejor argumentada que ciertos trabajos basados en la moderna perspectiva de género.

lugar donde se ubica el poder, que, basado en el monopolio de la coerción, permite tomar las decisiones que operan para toda la colectividad, produce una ruptura con la tradición y con las construcciones culturales hasta ese momento universales. Es interesante resaltar que la propuesta del movimiento cuestiona la actividad práctica e interroga la reflexión disciplinaria sobre la política, la cual desde sus comienzos (Aristóteles) se ha desarrollado paralelamente para comprender, justificar o transformar el control del poder político.

Una de las mayores contribuciones del discurso feminista al pensamiento sociológico es que permite repensar la relación, siempre conflictiva, entre lo social y lo político. El tema no es nuevo. Aparece y reaparece en diversos momentos de la historia, cuando por ejemplo se discutían las fronteras entre el reino de Dios y de los hombres, o más tardíamente cuando el mercado desarrollado por la burguesía se separa de la política, originando la dicotomía sociedad civil/ sociedad política, o la diferenciación entre el sujeto burgués que se ubica en la esfera privada y el sujeto ciudadano que se sitúa en la pública (ver Serrano 1999).

Hoy, son las mujeres quienes disputan la definición o redefinición de las fronteras entre lo social y lo político, planteando la necesidad de una concepción amplia que las incluya a ellas y a los seres humanos con todo y su condición genérica. Su inclusión en el ejercicio del poder y la redefinición del campo que abarca lo político no significa el fin de esta actividad. La puesta en duda de las relaciones de dominio basadas en última instancia en el uso de la fuerza, siempre produce conflictos de intereses y controversias alrededor de los significados que les adjudican los diversos actores o grupos.

Las mujeres han cuestionado las formas que asume el poder público y privado presentando en el debate argumentos consistentes, distintos a los convencionales, que fundamentan un proyecto de democratización generalizada. Sin embargo, ello no es suficiente. Las diversas historias sobre la construcción de la democracia enseñan que los caminos hacia el reconocimiento y la integración de actores sociales excluidos del sistema político son dificultosos, y muchas veces violentos.

El éxito para lograr concretar la incorporación de las mujeres y sus novedosas propuestas en el campo de la política depende de diversos factores, entre otros, de la capacidad práctica de alianzas y coaliciones que permitan reunir los medios y recursos necesarios para el logro de sus fines, ya que el poder no se otorga, se gana. Sin embargo, en esta

desde la política

senda donde cuenta la racionalidad estratégica para aprovechar las oportunidades y la capacidad para generar fuerza política, también importa, y mucho, mantener la reflexión creativa. Esta condición no sólo es indispensable para “generalizar la o las culturas feministas”, si parafraseamos a Gramsci (1981), sino también para desafiar al pensamiento hegemónico, así como para elaborar conocimiento y teoría que genere consensos paralelos. El saber, la reflexión creados por los actores sociales pluralizan las ideas, y favorecen la democratización del debate público y por tanto fortalecen a la sociedad civil.

2. La institucionalización de la agenda feminista y los desafíos de una reflexión creativa

Hoy, la actitud crítica y la actividad reflexiva de las feministas sobre la cuestión política que fueron intensas durante muchos años en América Latina, no son lo mismo. Hay una especie de vacío de pensamiento sobre la política que se resuelve con un activismo limitado a las propuestas institucionales, en proyectos locales, o en la queja en pequeños grupos, centrados en cuestiones identitarias.

Es probable que ello esté relacionado con los ciclos del movimiento social de las mujeres, que fue muy creativo en momentos de auge y que en la última década presenta un cierto reflujo, producto probablemente del proceso de institucionalización de las demandas derivadas de los Acuerdos de Beijing y que ha coincidido con las oportunidades de participación abiertas a las mujeres, como consecuencia de las reformas políticas implementadas durante las transiciones hacia la democracia (Tarrés 1999).

En el campo del pensamiento político, la creatividad estuvo ligada con una gran capacidad crítica hacia los sistemas dictatoriales o autoritarios, a un trabajo conjunto con los movimientos de mujeres populares, a la creación de los centros de estudios de género, que durante ese periodo fueron verdaderos semilleros de ideas. En fin, la reflexión se desarrolló en un contexto que daba la posibilidad de relacionar el movimiento feminista con procesos nacionales donde se configuraban las democracias contemporáneas de la región.

La hipótesis que sustenta este trabajo es que la acción colectiva desarrollada por las mujeres después de Beijing, donde se produce un con-

senso que se dice universal³ y que proporciona una plataforma a seguir en los niveles nacionales, no ha sido acompañada por debates teóricos o reflexiones críticas orientadas a comprender los significados de la acción de las mujeres y de los feminismos en nuestras sociedades.

La hipótesis se limita a la esfera de la política porque es en ese campo de acción donde se juegan las decisiones internacionales, nacionales y locales relativas a la condición de género. Asimismo, es allí donde hoy se percibe una ausencia de las mujeres populares, de sus organizaciones y sistemas de representación, tan evidentes hace una década. También en ese espacio se expresa un malestar, no siempre explícito, respecto de la dirección de la actividad tomada por diversos sectores del movimiento feminista. Éste se ha manifestado, a veces violenta y otras soterradamente, en los últimos encuentros feministas latinoamericanos, en Chile y República Dominicana (Bartra 1999; Gargallo 1999).

Sin embargo, ello no refleja sino una falta de discusión sobre un hecho paradójico: las latinoamericanas que se movilizaron durante más de dos décadas para ser reconocidas por los sistemas institucionales como sujetos y ciudadanas con cuerpo, hoy, cuando tienen la posibilidad de serlo, no logran una “integración-crítica” anclada en una reflexión general sobre lo que significa hacer política de género en el contexto de sus sociedades.

En este marco, el presente trabajo se limita a plantear algunas pistas así como a estimular la discusión y la necesidad de investigar sobre el tema. Se trata de señalar algunos puntos que surgen de un panorama marcado por la incertidumbre, tanto porque no conocemos problemas tan contemporáneos como, por ejemplo, el comportamiento de las mujeres y hombres en los recientes escenarios electorales —las formas de relación que mantienen las diversas categorías identitarias con los sistemas políticos que, después de las reformas, incluyen la perspectiva de género como criterio para la igualdad de oportunidades y crean una serie de

³ Y en efecto, si bien es universal en la medida en que fue suscrito por todos los países participantes, no hay que olvidar que se trata de un acuerdo producto de negociaciones entre grupos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyas concepciones sobre la mujer, las relaciones de género, la sexualidad, etcétera, a veces difieren radicalmente. De ahí que el acuerdo esconda grandes diferencias y los argumentos minoritarios probablemente estén subrepresentados.

desde la política

mecanismos para su obtención (oficinas de la mujer, grupos legislativos formados alrededor de las demandas, cuotas en los partidos, consulta sobre temas vinculados con la perspectiva de género a diversas organizaciones no gubernamentales, formación de grupos de presión y cabildeo, etc.— ni tampoco si la equidad de género, tan buscada, es viable en un contexto que visiblemente muestra tendencias que contravienen ese virtuoso objetivo. El panorama se hace más confuso si se considera que los estudios realizados por las disciplinas convencionales sobre la situación política contemporánea no integran la cuestión de género, pese a los avances del movimiento de mujeres en las instituciones y a la integración de su agenda en la mayoría de las políticas públicas nacionales.⁴

En estas circunstancias, es necesario un acercamiento a la teoría y al pensamiento político contemporáneos ofrecidos por las distintas disciplinas, considerando también al que se desarrolla en América Latina. Se trata de ubicar fuentes de ideas, de apropiarse de los recursos que están disponibles para confrontarlos con los temas y argumentos planteados por el feminismo, cuyas dimensiones ideológicas no podemos perder de vista, pero sobre todo para comprender los significados de los procesos que desencadenó el movimiento social en la arena política, especialmente en las instituciones de nuestras sociedades que hoy se internacionalizan y adoptan modelos de desarrollo y reglas de operación política basados en normas homogéneas dictadas desde agencias o bancos multilaterales. La idea, en suma, es dar historicidad a los discursos y a las prácticas feministas contemporáneos, ubicándolos en los procesos que caracterizan las transformaciones de la sociedad. Es posible que ello permita retomar una reflexión que fue de punta algunos años atrás.⁵

⁴ Si bien desde hace unos cinco años existe un núcleo de investigadoras, relativamente dispersas en la región y en Estados Unidos preocupadas por el tema, no es exagerado decir que la mayoría son mujeres y que pese a sus esfuerzos no logran influir en las discusiones de otros sectores (feministas incluidas). Es probable que ello obedezca a que un grupo importante de investigadoras y de militantes feministas que contribuían al debate sobre el tema, hoy se han incorporado a instituciones donde su trabajo es reconocido pues la “perspectiva de género” comienza a tener demanda, especialmente en el área de las políticas públicas. Al parecer esos grupos funcionaban como un puente entre las llamadas “académicas” y los distintos sectores sociales y políticos contribuyendo así a la difusión del conocimiento.

⁵ Este recurso no es nuevo en el feminismo. Recordemos que el trabajo de desconstrucción-construcción de las disciplinas tradicionales, ha dado interesantes

Aunque el objetivo es muy amplio, se trata de una tarea que es preciso realizar, ya que durante este lapso ha habido cambios importantes tanto en el campo del conocimiento sobre género como en la redefinición de las prácticas y del pensamiento de la política. Ellas se refieren en un primer momento al desarrollo del conocimiento sobre la mujer desde los años setenta, el cual en los ochenta logra importantes avances cuando surge y se consolida la perspectiva de género. Posteriormente, la reflexión muestra un cierto decaimiento, una pérdida del impulso creativo, especialmente en el área de la investigación. Y aunque las generalizaciones son peligrosas, se puede observar que una parte importante de los proyectos durante la última década se ha orientado a diagnósticos empíricos dedicados a ubicar la exclusión de la mujer en espacios económicos, sociales o en el sistema institucional, a elaborar mecanismos para el logro de su apoderamiento o a establecer criterios para apoyar a las mujeres ubicadas en situaciones frágiles debidas a su condición de género (especialmente mujeres pobres, jefas de hogar, violentadas, etc.).

En estos trabajos, indispensables para la propuesta y aplicación de leyes o políticas públicas que reparen injusticias, se percibe una actitud ritual y a veces tecnocrática ante el conocimiento, que probablemente derive de la necesidad de asegurar el diseño, el seguimiento y/o la evaluación de las medidas necesarias para cumplir con los diversos acuerdos internacionales sobre el tema, apoyados por las agencias y bancos multilaterales. Se echa de menos en ellos, por un lado, el talento para aprovechar los insumos de estos proyectos, más allá de sus fines específicos, y por otro, la intensidad crítica que prevaleció en el pensamiento feminista de los años precedentes.⁶

resultados. El más conocido por su difusión es quizás el de Gayle Rubin que sistematizó la perspectiva de género a partir de un trabajo crítico-constructivo de diversas teorías convencionales.

⁶ Aunque éste no es el momento de explayarse sobre estas experiencias, vale la pena recordar que actualmente los estudios sobre el género y la mujer ingresan a un mercado, y que el mercado es una red de relaciones donde los participantes podrían negociar, calcular e instrumentar mecanismos propios para generar ganancias extras, relacionadas con la elaboración teórica, con el conocimiento crítico o la reflexión feminista. Para lograrlo habría que valorar y mucho el pensamiento creativo, pues estas ganancias se constituirían como bien público, el cual por definición es indivisible, de manera que no satisfaría el interés individual de los y las investigadoras dedicados a los proyectos ofrecidos por el mercado.

Es posible que esta situación responda a la idea de Anne Phillips quien sostiene que el único punto real de interés entre las mujeres es el de mejorar su acceso a las diferentes esferas de lo social y lo político pues “la segregación es un principio ordenador fundamental en las sociedades, contra el cual todas las mujeres pueden manifestarse” (Phillips 1991: 7) Y en efecto, durante los últimos años las acciones públicas y, en general, la reflexión política en todo el continente se dirigen hacia este objetivo, probablemente porque no hay otra problemática propiamente femenina que permita legitimar una representación común a todas las mujeres. Como lo sugiere Tuñón (1999: 15) “en otras circunstancias la existencia de diversas posturas, derivadas de las múltiples posiciones de sujeto que portan las mujeres, cancelaría la legitimidad de que alguna de ellas se abrogue la representación de todas”. Y, sin embargo, en las actuales circunstancias hay grupos que hablan en nombre de todas, y que tienden a limitar las demandas a su expresión mínima, esto es a definir las como una lucha contra la discriminación (o por la igualdad) pues, probablemente, la diversidad de posiciones e identidades que definen a mujeres y hombres como sujetos obstaculizaría la formación de otras acciones comunes. En este sentido el proyecto feminista durante los últimos años se limitaría a combatir la exclusión debida al sexo y a estimular la igualdad de oportunidades para las mujeres. Si bien ello es legítimo y, como lo señala Phillips, tiene la ventaja de generar consensos entre mujeres en forma relativamente fácil, es claro que se trata de una visión estrecha de la política pues no se enfrenta al desafío de construir intereses comunes ni a la tarea de elaborar los argumentos y mecanismos discursivos para debatirlos en la vida democrática donde no sólo se participa en tanto mujer, sino como sujeto con identidades cambiantes y diversificadas, dependiendo de las circunstancias sociopolíticas.⁷

Y éste es el panorama que con mayor frecuencia aparece en los trabajos dedicados a política y género. En ellos se reitera y prueba una

⁷ Al respecto ver el interesante artículo de Velia Cecilia Bobes (1999), que analiza los obstáculos que enfrenta el desarrollo de relaciones equitativas de género en la sociedad cubana, donde durante cuarenta años se ha enfatizado la igualdad, la cual se ha institucionalizado en una legislación igualitaria y antidiscriminatoria. Ello obedece, según la autora a la dificultad cultural e institucional para aceptar la diferencia, condición necesaria para el logro de relaciones equitativas entre los sexos.

y otra vez la discriminación o la exclusión de las mujeres en espacios que abarcan desde niveles locales hasta internacionales, lo que no sería problema si al mismo tiempo no se observara una caída en el interés por buscar respuestas a cuestiones que, detectadas como centrales por el feminismo, persisten sin ser debatidas. El derecho a la libertad sexual y especialmente la despenalización del aborto siguen siendo tabú para la clase política, cualquiera sea su signo ideológico, pues en vez de enfrentar racionalmente la mortalidad de la mujer por esta causa, responde a las conservadoras propuestas de la iglesia católica. Pero más allá de enlistar las demandas incumplidas, por centrales que ellas sean para la autonomía personal, es preciso pensar sobre ciertos asuntos que comienzan a adquirir importancia por sus posibles impactos en las relaciones sociales y políticas y no han sido discutidos con profundidad. Uno de ellos es el de la igualdad de género que actualmente parece ser un valor legitimado socialmente. Si bien se trata de una virtud deseable, no se ha debatido su significado en relación con el modo en que es manejada, y nadie se pregunta si podría ser pernicioso para hombres y mujeres que hoy se definen a partir de la diversidad o la diferencia o que están además victimizados por las desigualdades económicas.⁸

Esta noción que fue pensada por las feministas para combatir la exclusión y proteger a la mujer, se maneja con una estrategia orientada a normar la vida privada y a veces la intimidad en leyes e instituciones que, en su aplicación práctica, pueden tener consecuencias inesperadas para la vida de las personas⁹ o sufre una reorientación debido a la correlación de fuerzas partidarias prevaleciente en un determinado gobierno. Un caso que ejemplifica esta situación es el de las políticas públicas hacia la mujer en Chile. En ese país, el tema integra la agenda del gobierno de la Concertación por la Democracia, formada por los partidos Socialista y Demócrata-cristiano, cuya tradición laica y católica respectivamente tiene consecuencias no siempre positivas en la formación de los consensos y las alianzas para la puesta en marcha de políticas inspiradas en las demandas feministas. La necesidad de mantener el equili-

⁸ Al respecto ver las observaciones que Haydée Birgin hace sobre los resultados y paradojas de las leyes en la vida de las argentinas, especialmente entre aquellas ubicadas en los estratos pobres. Birgin 1999.

⁹ Sobre el valor del espacio íntimo, ver el interesante artículo de Cohen, 1999.

desde la política

brio de la coalición, lleva a negociaciones complicadas que a menudo alteran o neutralizan las demandas feministas, aun cuando allí se creó una secretaría de la mujer, con rango ministerial (Oppenheim 1998). Aunque la Concertación logró que el poder legislativo aprobara una ley donde se reconoce la igualdad de los hijos legítimos con los llamados “huachos” o hijos ilegítimos, no pudo aprobar una ley de divorcio ni tampoco recuperar la antigua legislación que permitía el aborto terapéutico y el aborto en caso de violación. Ello obedece en parte al catolicismo prevaleciente, que une a legisladores demócratacristianos con los de partidos conservadores de claro sesgo antifeminista, y en parte a que, en ese país como en otros, la clase política para evitar conflictos no se compromete con asuntos relacionados con la vida y la moral privadas. Prueba de ello es que la lucha contra la violencia hacia la mujer, una de las reivindicaciones feministas que ha sido apoyada universalmente, también ha sufrido graves alteraciones por esas razones. En efecto, cuando esta demanda se implementa como política pública sufre cambios y se reelabora alrededor de la violencia intra-familiar de modo que los recursos y el discurso destinados a hacer justicia a las mujeres, se enfocan a fortalecer a la familia tradicional borrando así a las sujetos originales, es decir, a las víctimas de la violencia sexual, cualquiera sea el espacio donde ésta se produzca. En el caso de la violencia, la clase política llega al extremo, pues en lugar de aprovechar el consenso alrededor de una demanda que debería favorecer a las mujeres y a todo ser humano víctima de este tipo de agresión, opta por una solución conservadora que le evita costos políticos potenciales y la desvía hacia el orden familiar, tan apreciado por las buenas conciencias de esa sociedad.

Observaciones como éstas obligan a discutir si el esfuerzo realizado en el nivel de la normatividad tiene sentido o hasta qué punto lo tiene en ciertos asuntos y en determinadas condiciones, ya que en nuestro continente las normas a menudo no operan por falta de voluntad política y su cumplimiento requiere de movilizaciones sociales constantes que presionen a la autoridad correspondiente. No se trata de rechazar los avances legales que evidentemente se constituyen en un horizonte, en una posibilidad para proteger a la mujer. La cuestión es evaluar, por un lado, hasta qué punto la regulación asegura la justicia de género en un mundo que por lo demás se desregula y flexibiliza y, por otro, si los esfuerzos no deberían además desplazarse hacia estilos de vida que se renuevan, transformando identidades individuales, trastocando el valor

que la gente otorga a la igualdad o simplemente privilegiando valores alternativos y tan importantes como por ejemplo, la diversidad o la libertad. La frase “yo no quiero ser igual, me gusta ser diferente”, hoy es muy frecuente, no sólo entre los jóvenes. El caso cubano, analizado por Bobes (1999), es ejemplar pues permite contrastar la experiencia de un gobierno que por cuarenta años ha estimulado la igualdad entre hombres y mujeres como valor y como práctica política, y que, pese a ello, en esa sociedad no se ha logrado la equidad entre los géneros, sobre todo en la esfera doméstica y reproductiva, ni tampoco se ha reconocido como legítima la diversidad sexual. La explicación ofrecida por la autora merece analizarse pues indica la importancia del valor de la diferencia en la cultura y en las prácticas que constituyen al sujeto.

Se trata de asuntos abiertos, que es necesario integrar al debate público y académico; ante los cuales no ha habido respuestas claras porque es escasa la reflexión producida sobre ellos en las actuales condiciones.

3. Las agendas de género y las políticas públicas en su contexto

Otro punto que es importante esclarecer, porque supongo ayuda a comprender el momento en que se encuentra la reflexión sobre género y política, es que su reorientación hacia la práctica de la política en la esfera institucional coincide con la universalización del discurso de género, posterior a Beijing. Hecho paradójico, si se piensa que es justamente gracias a la movilización feminista que alcanza un punto culminante en China, cuando este discurso ingresa al debate y al espacio público internacional, logrando impactar en diversos grados las agendas nacionales. La influencia de los Acuerdos de Beijing ya no en los estudios sino en el ejercicio de la política y en las estrategias de desarrollo hacia las mujeres en México y América Latina han sido importantes, y merecen ser analizadas. Los diversos países logran consolidar la Plataforma al poner en práctica una serie de acuerdos regionales y nacionales que hasta esos momentos los gobiernos no lograban aterrizar. La participación de las representantes nacionales de diversos sectores sociales, partidarios ideológicos o eclesiales en esa reunión contribuyó a crear redes y una masa crítica alrededor de las diversas reivindicaciones, la cual ha presionado en los espacios legislativos, judiciales y en la administración pública para que se cumplan los compromisos guber-

desde la política

namentales. Aunque sólo se cuenta con evaluaciones parciales que dificultan conocer la magnitud de los resultados de esos compromisos, me parece que desde ese momento, y esto es una hipótesis, existe una movilización que ha involucrado no sólo a las funcionarias de las agencias internacionales, representantes de los gobiernos, del sistema político o de la sociedad, sino también a la mayoría de las personas tradicionalmente vinculadas con el tema mujer y además, porque no decirlo, a un sinnúmero de gente que ve una oportunidad en el tema dado que hay financiamiento o simplemente lo incluye en sus actividades porque es considerado políticamente correcto.

Una movilización de esa naturaleza alrededor de los problemas del género en principio es positiva. Estaría indicando la generalización de una cultura que rechaza la subordinación genérica, y se esfuerza por transformar las relaciones entre los sexos, integrar la diversidad, etcétera. También se podría pensar que esta movilización obedece a la existencia de un consenso respecto de los Acuerdos de Beijing o los subsiguientes convenios, dada la lógica novedosa de las negociaciones que ha prevalecido en la organización de los debates relativos a la mujer. Se pueden hacer éstas y otras especulaciones para comprenderlo.

El problema de hoy no es que haya ese gran compromiso con el cumplimiento de los acuerdos, sino que la mayor parte de las veces los temas de la mujer o el género entran, vía políticas públicas, prácticamente “embotellados” desde las agencias de desarrollo y absorben tal cantidad de personas, recursos y energías, que con frecuencia se pierde la posibilidad de comprender los significados de esta tarea en los difíciles y complejos procesos sociopolíticos que cruzan nuestras sociedades.

Más aún, el que la integración de la perspectiva de género haya coincidido con la presencia de un modelo económico y de organización política definidos desde esas instancias, en cierta medida disloca las formas originales de organización y deja fuera de la interlocución pública a una gran diversidad de actores colectivos que históricamente han formado la densa y compleja trama sociopolítica del movimiento de mujeres en la región. Y en efecto, los bancos multilaterales de desarrollo privilegian un modo de participación, aquella relacionada con las políticas públicas e identifican y reducen a la sociedad civil a los destinatarios de las políticas compensatorias y de alivio de la pobreza así como a las redes de organizaciones no gubernamentales.

La participación se enmarca entonces en una concepción particular de sociedad, la llamada sociedad civil que, como lo señala Rabotnikof (2000: 27-46), no sólo limita una noción compleja y teorizada desde hace mucho por la sociología, sino que además reduce la identidad de los actores sociopolíticos y desplaza su participación a ciertos niveles de influencia, normalmente locales y municipales, descartándola en los espacios de decisión nacionales.

Ello otorga connotaciones especiales tanto a la tarea crítica (deconstructiva) como creadora (constructiva) que enfrentamos. En el discurso de la política, quizás más que en otros, hay un conocimiento acumulado verdadero que convive con y está traspasado por prejuicios y preconcepciones pues, como lo señalamos antes, el ejercicio de esta actividad siempre va acompañado de argumentaciones que tienden a justificar la conservación o el cambio de un orden.

El desafío de hoy es pensar en los procesos que contribuyó a desencadenar el feminismo en sociedades cuya complejidad no deja de asombrar. Para entender el significado de estas nuevas prácticas políticas en la vida de las mujeres es importante vincular el género con los sistemas políticos y con la situación internacional imperante, ya que, como sugiere Dietz, cuando se analiza a las mujeres y la política, no basta una explicación universal sobre la condición femenina, puesto que “también cuenta el contexto” (Dietz 1990).

Y nuestro contexto es sin duda particular. Se trata de sociedades marcadas por desigualdades ancestrales cuya modernización acelerada acrecienta la polarización social en lugar de contribuir a una lógica redistributiva, basada en la equidad. Nuestras economías y la vida cotidiana se internacionalizan y si bien nos ofrecen oportunidades y nuevos escenarios vitales, también nos enfrentan a riesgos desconocidos sea porque son verdaderamente nuevos, sea porque la legitimidad de las instituciones familiares y estatales o los grandes relatos sobre el desarrollo ofrecidos por los partidos, los gobiernos y por las agencias internacionales, nos impedían verlos. Los países latinoamericanos, como los de otras regiones, enfrentan problemas históricos a los que se suman los derivados de la globalización. Sin embargo, en nuestra región se agrega un problema político de dimensiones difíciles de aquilatar dado que los procesos derivados de la redefinición del papel del estado y del mercado, así como de las reformas de los sistemas políticos realizadas durante los últimos diez o quince años no logran crear élites

desde la política

realmente dirigentes, capaces de generar proyectos de desarrollo que trasciendan sus intereses. Las llamadas élites políticas en América Latina han asumido la administración del modelo neoliberal sin interesarse por plantear proyectos independientes, creando mercados de consumidores y descuidando las instituciones que aseguran su participación ciudadana. Si bien se han desmantelado los sistemas políticos corporativos que se diagnosticaron como obstáculo para la consolidación de una sociedad de mercado, se ha invertido menos en el desarrollo de mecanismos democráticos capaces de articular la diversidad de expresiones y formas de representación construidos históricamente por los actores nacionales. Tanto es así, que en las tipologías contemporáneas nuestras democracias se han denominado “restringidas” y nuestras transiciones democráticas se han calificado como “limitadas o inconclusas”, suponiendo quizás, que llegará el día en que no necesitarán adjetivos, como bien lo señaló Krause hace algunos años.

Aun cuando este escenario es conocido, también es importante recordar que detrás de estos intentos por democratizar los sistemas políticos, en algunos países se han amparado sistemas de dominación muchas veces antiguos, y en otros, sectores recién llegados han alargado su permanencia más allá de los periodos constitucionales, mediante reformas al marco legal de las nuevas democracias. Esto no es nuevo. Como lo han demostrado varios investigadores en la región, es frecuente que ciertos linajes familiares o grupos de interés se adapten a las circunstancias, revolucionarias, dictatoriales o democráticas así como a las ideologías en boga, y se mantengan en cargos claves del sistema político durante varias generaciones consecutivas.¹⁰

En suma, las transiciones y los procesos sociopolíticos vinculados con la construcción de un régimen democrático en América Latina contienen claves difíciles de descifrar desde las reflexiones feministas actuales. Es preciso trascender la perspectiva de género, e indispensable superar ese pensamiento que hoy tiende a limitarse a los contenidos de las agendas nacionales o a las estrategias de las políticas públicas. El diálogo con el conocimiento de punta permitiría ubicar el género y la política en el contexto, darles historicidad, y evitaría reducir a la socie-

¹⁰ Una investigación reciente sobre el tema, la desarrolla Carlos Vilas para varios países centroamericanos: Vilas 1998.

dad a un conjunto de datos e indicadores, o a nociones que, como la de sociedad civil, son manejadas en versiones limitadas, ignorando sus orígenes y su complejidad teórica. El diálogo también permitiría pensar a hombres y mujeres como sujetos políticos en construcción, y no como lo señalan algunos informes y estudios que, por enfatizar los avances formales y legales en materia de género, dan la impresión de que los países del continente están poblados por ciudadanos cuya diversidad sexual es respetada.

El espacio de la política —concebida como el campo de relaciones donde se deciden la organización y las orientaciones de los gobiernos— en la región se enmarca en reglas democráticas, pero allí también se juegan los intereses de actores sociales e institucionales, muchas veces poderosos, que luchan por conservar su permanencia allí. En nuestros países la autoridad política frecuentemente se asienta en el control de los recursos, especialmente de los relacionados con el exterior que hoy son fundamentales. Pensar que ésta emana exclusivamente del mandato ciudadano es todavía un error.

Es en este escenario regional presentado de manera gruesa y a veces caricaturesca, que se abren las oportunidades para mejorar la condición de la mujer y transformar las concepciones y las relaciones de género. No hay duda de que se deben aprovechar las posibilidades que hoy se tienen para favorecer a la mujer aun cuando el horizonte se limite a la creación de instituciones, marcos legales que definan sus derechos o a una redistribución de recursos materiales vía políticas públicas que las favorezcan, debido a que su pobreza, gracias a la investigación feminista, es hoy día evidente. El optimismo tiene un asidero real, pues aunque en nuestra realidad los derechos son con frecuencia virtuales, hace pocos años no se tenían. En este sentido hay que reconocer que el feminismo internacional y el latinoamericano han tenido éxito al incorporar a la agenda de los modelos de desarrollo la lucha contra la discriminación de género, la igualdad de oportunidades y al estimular el reconocimiento de los asuntos privados por los sistemas institucionales.

Sin embargo, el nudo que el feminismo enfrenta como proyecto es evitar caer en un pragmatismo rampante, en la fascinación por el ejercicio de la política formal. Lo que hoy está en juego es generar debates que retomen la dimensión crítica y democratizadora que ha caracterizado al pensamiento feminista latinoamericano. Uno de los caminos que ha demostrado ser fructífero es considerar el contexto como bien lo recomienda Dietz, pues las mujeres, además de compartir rasgos universa-

desde la política

les, pertenecen a una sociedad y participan de sistemas políticos que imponen limitaciones específicas y ofrecen oportunidades distintas.

4. Sobre la necesidad de diálogo con las disciplinas convencionales

El desarrollo de esa cierta complacencia que se instala después de Beijing se explica en gran parte por los éxitos logrados en las reformas legales, en la consagración de la igualdad de género como principio de organización política y en la formación de instituciones gubernamentales orientadas a cumplir con esos mandatos. El problema surge cuando se constata que esas disposiciones no se cumplen no sólo por falta de voluntad política, sino porque las relaciones de género están enraizadas en la cultura y en la vida material de las sociedades y obedecen a lógicas que no logramos desentrañar, probablemente porque existe una debilidad teórica y un rezago discursivo sobre el tema de la política entre la comunidad que trabaja género en la región. Esta debilidad teórica es perceptible cuando se compara su producción con la existente en la comunidad de estudiosos de la política latinoamericana, la cual desde hace muchos años logra un perfil propio, o cuando se contrasta la producción feminista actual con la de hace quince años atrás. Ante esta situación mi postura es relativamente tradicional, y esto desde hace varios años, pues pienso que una tarea pendiente, al menos en el área de la política, es la relectura de las teorías de punta clásicas y contemporáneas que ofrecen las disciplinas convencionales. El problema que intuyo es que si bien el movimiento feminista ha puesto en jaque ciertos supuestos paradigmáticos del pensamiento convencional, en el campo de la política no ha logrado proponer una alternativa convincente, capaz de articularse con argumentos generales desarrollados por las diversas disciplinas que cuentan con un acervo de conocimientos consolidados y que además, en nuestra región se han caracterizado por una creatividad y pluralidad reconocidas, prácticamente en todos los temas, salvo, y esta carencia habla por sí sola, en la incorporación de la perspectiva de género.¹¹

¹¹ Existen propuestas de gran interés sobre todo en la filosofía y la sociología política convencional que introducen los temas de la diferencia y las identidades políticas, las nociones de conflicto y de justicia como parte de los sistemas políticos modernos que no han sido debatidas seriamente por el pensamiento feminista latinoamericano: ver Mouffe 1996; Cohen y Arato 1992; Beck 1998; Touraine 1997.

Uno de los desafíos es construir un conocimiento renovado alrededor del área de la política que, gracias a las ideas de diferencia y diversidad aportadas por el feminismo redefine el universal-unitario-masculino de la ciencia alrededor de una noción de la universalidad concebida como plural, tal como lo plantea Wallerstein (1996). Por ello habría que privilegiar la tradición no en un sentido conservador o repetitivo sino en su connotación reflexiva. La tradición reflexiva es aquella que privilegia valores, normas y crea pautas de conducta que favorecen una actitud analítica y crítica, encaminada a revisar y evaluar las ideas, los supuestos, las teorías y métodos convencionales no sólo alrededor de un debate abstracto sino también en el marco de las circunstancias históricas en que estos se originan y desarrollan (Tarrés, en prensa). Esta postura adhiere más al ideal de una comunidad disciplinaria plural de los estudios políticos que se redefine gracias a la contribución de la perspectiva de género, que a la construcción de una comunidad paradigmática alternativa feminista, cuyo peligro tal como se perfila hoy, es el ghetto, el pragmatismo o simplemente la dispersión.

En suma, por el momento considero que el pensamiento de los feminismos contemporáneos debería ayudar a redefinir y por tanto contribuir a la universalización de los estudios sobre la política. Ello sin duda contribuiría a fortalecer el campo de reflexión sobre género y política que en nuestro continente, se encuentra en un cierto *impasse* debido al menos a tres grandes obstáculos que se asoman como tendencias:

a) los estudios tienden con menor o mayor precisión a probar lo que se sabía de antemano: esto es, que la mujer está subordinada en las relaciones económicas, sociales o culturales donde en condiciones similares de existencia el hombre parece tener siempre mayores posibilidades de realización. La investigación entonces se restringe a medir con mayor o menor precisión los obstáculos, la pasividad, o la discriminación que enfrenta la mujer para su incorporación a la sociedad y a la vida política, evitando así la construcción teórica que remitiría a cuestiones más complejas vinculadas con la diversidad de identidades presente en los sujetos, con su inserción diferencial en los procesos de desarrollo, así como con su experiencia histórica en la arena política regional.

b) los proyectos se pliegan a las agendas gubernamentales e internacionales, sin cuestionar las bases de esas agendas que en general tienden al mujerismo (Lamas 1999), a despojar a los feminismos de su

desde la política

carácter múltiple y subversivo (Álvarez 1999) o a inscribir a la mujer en procesos que reproducen lógicas a menudo conservadoras, desligadas de los problemas de las mayorías populares (Castro García 1998). En principio, esto obedece a que la aplicación de las estrategias públicas que se derivan de esas agendas se negocian e implementan en contextos políticos dominados por partidos y grupos más orientados a asegurar la gobernabilidad y la estabilidad política que a realizar transformaciones sociales, pero también a que ciertos sectores de mujeres pasan del movimiento feminista hacia al sistema político institucional y por diversas razones pierden sus vínculos con las mujeres pertenecientes a los grupos mayoritarios o con las organizaciones históricas.

c) los trabajos presentan enormes dificultades para contextualizar los problemas derivados del género o de las relaciones de género en las lógicas prácticas o discursivas presentes en los sistemas políticos y las sociedades nacionales. Exagerando respecto de este último punto, que en la actualidad constituye un problema común, es posible afirmar que los resultados de investigaciones sobre la mujer y la política institucional, o sobre participación en organizaciones sociales realizados por ejemplo en Chile y México, son tan similares que hacen dudar de su verosimilitud. Aun cuando las sociedades se globalizan y las coyunturas internacionales afectan a todos, es difícil pensar que en países con historias sociales y culturas políticas tan diferentes, las mujeres, sus organizaciones o movimientos, así como su desempeño institucional no sean tocados por la especificidad de los sistemas y campos de acción política propios de cada país.

Para analizar la política y dar un significado a la participación de mujeres y hombres, a los procesos de discriminación, de exclusión o integración, es preciso recuperar la historicidad propia de cada sociedad, trascender las constataciones generales. Supongo que ésta puede ser una puerta de entrada para comprender positivamente los significados de conceptos claves de nuestros análisis tales como privado-público, actor o sujeto, movimiento social, ciudadanía, representación, diversidad, igualdad o política pública, etcétera. Y digo positivamente ya que la forma que han adoptado muchos análisis políticos tiende a demostrarnos lo que las mujeres no somos, ya sea porque no somos como los hombres o porque no somos como los europeos o los estadounidenses. Nos mantenemos en la otredad por ser mujeres y ser latinoamericanas.

El caso paradigmático es quizás el libro *Ciudadanos imaginarios* de Fernando Escalante, quien con gran lucidez muestra que en nuestros países la ciudadanía, concebida de acuerdo con el ideal europeo o estadounidense no existe. El problema que Escalante deja a los futuros investigadores es definir el tipo de ciudadano que somos los latinoamericanos y las mujeres latinoamericanas. Sabemos que no somos como los franceses o los ingleses pero no hemos logrado definir positivamente la relación que los individuos desarrollan con su comunidad política, es decir con nuestros estados. Ésta es una tarea que sería preciso realizar incluyendo en la noción de ciudadanía los valores de diferencia y diversidad, así como la virtud de la tolerancia elaborados por el movimiento feminista y de mujeres en nuestros países.

Es preciso, en consecuencia, romper con estos círculos viciosos y desde una perspectiva constructiva, recuperar nuestra historicidad en la política. Ello no significa poner a la sociedad en la historia sino comprender cómo en nuestras sociedades los actores y actoras sociales hacen la historia, su historia, y se apropian de ella. Se trata, en suma, de hacer un esfuerzo por comprender la condición de la mujer como sujeto y la forma en que se entretajan las relaciones de género en un escenario que, como el político, se caracteriza por el conflicto entre actores que desde distintas posiciones e intereses luchan por controlar las orientaciones económicas, sociales y culturales básicas del desarrollo de su sociedad.

Resolver estas disyuntivas no es fácil pues si bien el movimiento feminista le pone nombre a lo político, denunciando la discriminación e incluyendo en este discurso a la vida privada y cotidiana, el espacio político-institucional se ha construido históricamente a partir de la ausencia e incluso de la exclusión explícita de la mujer en la práctica y en el discurso. Se hace necesario un diálogo con el pensamiento clásico y contemporáneo sobre la política no sólo para reconceptualizar las relaciones de poder en los sistemas institucionales sino sobre todo para hacerlo en el mundo privado, que pese a sus transformaciones, todavía encierra e invisibiliza a la mayoría de las mujeres. El desafío es grande, pues se trata de establecer relaciones productivas con las disciplinas que se ocupan de la política. Ello contribuiría a comprender los significados de la acción política desarrollada alrededor de la noción de género y valorar los aportes contemporáneos del movimiento que abrió las fronteras de las disciplinas dedicadas al campo de la política.

Bibliografía

- Álvarez, Sonia, 1997, "Estrategias democráticas desde la sociedad civil", ponencia presentada para el Conversatorio: La relación del movimiento feminista, la democracia y el estado, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima, Perú, 18 de agosto.
- Álvarez, Sonia, 1998, "And Even Fidel Can't Change That. Transnational Feminist Advocacy Strategies and Cultural Politics in Latin America", Department of Politics, ponencia presentada en University of California, Santa Cruz.
- Bartra, Eli, 2000, "¿Dónde quedó la rebeldía del movimiento?" , en *Triple Jornada*, suplemento de *La Jornada*, núm. 17, enero.
- Beauvoir, Simone de, 1989, *Los hechos y los mitos. El segundo sexo*, Siglo Veinte / Alianza, México.
- Beck, Ulrich, 1998, *¿Qué es la globalización?*, Paidós, España.
- Birgin, Haydee, 1999, "De la certeza a la incertidumbre", en *Fempres*, número especial: *Feminismos de fin de siglo*, Santiago de Chile, pp. 18-21.
- Bobes, Velia Cecilia, 1999, "Participación versus identidad: mujeres en el espacio público cubano", *Perfiles latinoamericanos*, FLACSO-México, año 8, núm 15, diciembre, pp. 99 -118.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, 1992, *Civil Society and Political Theory*, The MIT Press, Cambridge MA.
- Cohen, Jean, 1999, "Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto", en *debate feminista*, año 10, núm.19, pp. 9-53.
- Dietz, Mary, 1990, "El contexto también cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía", en *debate feminista*, año 1, núm 1, marzo.
- Escalante, Fernando, 1992, *Ciudadanos imaginarios*, El Colegio de México, México.
- García Castro, Mary, 1998, "Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina. Balance y utopías a fin de década", ponencia preparada para el Congreso de LASA, Chicago, 24 al 26 de septiembre.
- Gargallo, Francesca, 2000, "¿Encuentro? Breve reseña de cómo nos desmovilizamos en la nada", en *Triple Jornada*, suplemento de *La Jornada*, núm. 17, enero.
- Gramsci, Antonio, 1981-1984, *Cuadernos de la cárcel*, Era, México, 3 vols.

- Lamas, Marta, 1999, "Ampliar la acción ciudadana" en *Fempres*, número especial: *Feminismos de fin de siglo*, Santiago de Chile, pp. 22-23.
- Mouffe, Chantal, 1996, "Por una política de la identidad nómada", en *debate feminista*, año 7, núm. 14, octubre, pp. 3-13.
- Oppenheim, Lois, 1998, "La democracia chilena en los años posteriores a 1990 y la incorporación de la política de las mujeres", en María Luisa Tarrés (coord.), *Género y política en América Latina. Cultura y participación política*, vol. 1, El Colegio de México, México.
- Phillips, Anne, 1991, *Género y teoría democrática*, PUEG-UNAM, México.
- Rabotnikof, Nora, 1999, "La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva del BID y del BM", *Perfiles latinoamericanos*, FLACSO-México, núm. 15, diciembre, pp. 27-46.
- Serrano, Enrique, 1999, "Modernidad y sociedad civil", en Alberto Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México.
- Tarrés, María Luisa, 1999, "Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política", en Alberto Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México.
- Tarrés, María Luisa (coord.), en prensa, *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, FLACSO/El Colegio de México/ Porrúa, México.
- Touraine, Alain, 1997, *¿Podremos vivir juntos?: iguales y diferentes*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Tuñón, Esperanza, 1999, "Los estudios sobre participación política en México", El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tabasco, ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales.
- Vilas, Carlos, 1998, "Lo político y lo privado: redes de familia en la política centroamericana", en María Luisa Tarrés (coord.), *Género y política en América Latina. Cultura y participación política*, vol. 1, El Colegio de México, México.
- Wallerstein, Immanuel, 1996, *Ouvrir les sciences sociales*, Descartes & Cie., París.